



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00364 -00
Tema	No accede con lo solicitado

Se incorpora al expediente digital memorial que antecede mediante el cual la parte actora solicita la remisión de la respuesta al Oficio 571. No obstante lo anterior, considera el Despacho que no es procedente acceder con dicha petición, toda vez que el 31 de mayo de 2021 se procedió a remitir el enlace del expediente digital completo donde reposa dicha pieza procesal, tal y como consta en el archivo 12 del cuaderno de medidas cautelares.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f2abe4622ce4143a69135f2f3f6f87c61a089bd4282895f2bbef6e5e76997825

Documento generado en 16/06/2021 10:13:02 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**